

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios de Subastas	
Presidencia del Gobierno		Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander	523
Orden de 29 de mayo de 1948, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de junio próximo	523	Ayuntamiento de Santander	524
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Servicio Nacional del Trigo	523	Providencias judiciales	524
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega y Penagos	526

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excelentísimos señores: A propuesta de la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de junio próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" número 163), por la que se dictan normas para

la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "urgentes" (apartado a) y "preferentes" apartado e) del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de mayo de 1948 ("Boletín Oficial del Estado" número 121, de 30 de abril de 1948).

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de junio próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. 971

Excelentísimos señores...

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de junio de 1948).

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Por el presente anuncio se advierte a los señores tenedores de vales de harina de canje que, transcurrido el día 30 de junio de 1948 sin haber hecho efectiva la retirada de la harina que les corresponde como reservistas durante la campaña 1947-48, tendrán que satisfacer un incremento en el precio de la misma al hacer uso de este beneficio.

Santander, 1 de junio de 1948.
El jefe provincial, Eleuterio García. 969

ANUNCIOS DE SUBASTA

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE SANTANDER

Anuncio

Teniendo necesidad esta Jefatura de adquirir los artículos que a continuación se expresan, se convoca por el presente a todos los señores industriales que quieran presentar

pliegos, admitiéndose todos los días laborables, hasta el día 5 del próximo mes de julio, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Antonio López, 12, primero:

Artículos

Leña para cocina, 5.151 quintales métricos.

Leña para hornos, 2.590 quintales métricos.

Paja para pienso, 2.500 quintales métricos.

Santander, 3 de junio de 1948. 974

Derechos de inserción: 45 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Subasta de solares**

Esta Alcaldía hace público que a las once horas del día 8 de julio próximo se celebrará la subasta de solares resultantes de la reparcelación de la zona de la ciudad objeto de reforma urbana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Serán objeto de venta en pública subasta los solares propiedad de este Excmo. Ayuntamiento correspondientes a la manzana I del plano de reparcelación situados entre las calles de Tantín y Sánchez Silva y Sevilla y calle interior que divide por su centro la manzana, que corresponden a los siguientes linderos y descripción:

Lote 142. Solar que adopta la forma de un cuadrilátero irregular, de una extensión superficial de metros cuadrados 401,80, señalado con el número 1-D del plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con la calle de Tantín; al Sur, con calle jardín; al Este, con la parcela 1-E, y al Oeste, con calle interior que divide la manzana por su centro de Norte a Sur. Tipo de licitación: 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote 143. Solar que adopta la forma de un cuadrilátero irregular, con una extensión superficial de 410 metros cuadrados, señalado con el número 1-E del plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con la calle de Tantín; al Sur, con calle jardín; al Este, con la parcela 1-M, y al Oeste, con la parcela 1-D. Tipo de licitación: 425 pesetas el metro cuadrado.

Lote 144. Solar que adopta la forma de un cuadrilátero irregular, con una extensión superficial de 486,70 metros cuadrados, señalado con el número 1-F del plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con la calle de Tantín; al Sur, con calle jardín; al Este, con la calle de Sevilla, y al Oeste, con la parcela 1-E. Tipo de licitación: 525 pesetas el metro cuadrado.

Lote 145. Solar que adopta la forma rectangular, con una extensión superficial de 398,80 metros cuadrados, señalado con el número 1-J en el plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con la calle jardín; al Sur, con la calle de Sánchez Silva; al Este, con la parcela 1-K, y al Oeste, con calle interior

que divide la manzana. Tipo de licitación: 450 pesetas el metro cuadrado.

Lote 146. Solar que adopta la forma rectangular, con una extensión superficial de 396,50 metros cuadrados, señalado con el número 1-K del plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con calle jardín; al Sur, con la calle de Sánchez Silva; al Este, con la parcela 1-L, y al Oeste, con la parcela 1-J. Tipo de licitación: 425 pesetas el metro cuadrado.

Lote 147. Solar que adopta la forma de un cuadrilátero irregular, con una extensión superficial de 453,50 metros cuadrados, señalado con el número 1-L en el plano de reparcelación, y que linda: al Norte, con calle jardín; al Sur, con la calle de Sánchez Silva; al Este, con la calle de Sevilla, y al Oeste, con la parcela 1-K. Tipo de licitación: 525 pesetas el metro cuadrado.

Con motivo de la adjudicación definitiva de los solares, se agregarán a los linderos señalados, y con el número de los mismos, el nombre de los que resulten sus adjudicatarios.

La adjudicación del solar comprenderá, igualmente, la de los edificios y obras iniciadas en los mismos, siendo de cuenta de los adjudicatarios el desahucio de los vecinos y la demolición de los edificios, si bien la Administración municipal coadyuvará con los propietarios a aquel desaloje otorgándoles el máximo de facilidades.

El resto de las condiciones reguladoras de esta subasta serán las mismas que rigieron en las subastas anteriores y, concretamente, las contenidas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 12, correspondiente al 27 de enero de 1943, salvo la condición doce, que ha sido modificada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1945, en la siguiente forma:

"La adjudicación definitiva del solar obliga al rematante o a sus derechohabientes a construir, con arreglo a las Ordenanzas especiales del plan de reforma interior de la ciudad, dentro del término de seis meses para el comienzo de las obras y de dos años para su terminación. Transcurridos esos plazos sin que el rematante haya cumplido ambas condiciones, éste incurrirá en una sanción, consistente en el diez por

ciento del valor del solar en el remate, salvo que acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada por el Excmo. Ayuntamiento pleno, a su libre arbitrio.

Contra esta resolución municipal no cabrá recurso ni reclamación alguna, toda vez que el contrato se entiende estipulado a riesgo y ventura del adjudicatario, quedando obligada la Corporación municipal a la evicción y saneamiento de los solares subastados ante el rematante."

Santander, 2 de junio de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 972

Derechos de inserción: 295 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en ejecutoria relativa a causa 174 de 1940 sobre hurto, contra Vicente Santa María Pellón, tiene acordado se haga saber al perjudicado José María Salas, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Cuesta de la Atalaya, 7, 2.º, que en sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial se ha decretado, entre otros particulares, la entrega definitiva a dicho perjudicado de las veintiséis langostas recuperadas.

Y para que se lleve a efecto mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la expido en Santander a 29 de mayo de 1948.—El secretario (ilegible). 967

El señor juez municipal de este distrito número dos, don Angel de Huidobro y Pardo, ha mandado citar por medio de edictos para el día dieciséis del inmediato mes de junio a Petra Maté Herrería, de 45 años de edad, soltera, natural de esta ciudad y en ignorado paradero, a fin de ser oída en juicio verbal de faltas, como denunciante, contra Rolindres Gutiérrez Pascua, en este Juzgado municipal número dos, sito en Somorrostro, 3, segundo derecha.

Se le advierte que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 28 de mayo de 1948. El secretario, V. Villar Padín. 963

Juzgado de primera instancia de Villacarriedo

El señor don Carlos Huidobro Blanc, juez comarcal de esta villa en funciones de juez de primera instancia del partido, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Roberto Mazorra Vázquez, en nombre de don Manuel Gómez Gómez, mayor de edad, casado, vecino de la Vega de Pas, herrero, contra la herencia de don Frutos Pozas Cuesta, natural de Ontaneda y vecino de Vega de Pas, fallecido el 30 de noviembre de 1946 en la última villa citada, sobre reclamación de 30.000 pesetas, ha acordado conferir traslado de la demanda formulada a la persona de su representante legítimo o herederos o causahabientes, si los hubiere, y en aquellas personas desconocidas e inciertas que puedan tener derecho a tal sucesión, representadas por el Ministerio fiscal, emplazándoles por medio de la presente cédula para que, dentro del improrrogable plazo de nueve días hábiles, comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndoles presente que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, expido la presente cédula, para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Villacarriedo a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Carlos Huidobro.—El secretario, P. H., Higinio Pelayo.

Derechos de inserción: 101 ptas.

Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander

Don Cesáreo Tejedor Pérez, juez de primera instancia, ejerciente en el número uno de esta ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre autorización para la venta de bienes

parafernales, a instancia de doña Amparo Zatarain Fernández, mayor de edad, casada con don Horacio León Fernández, sin profesión especial y de esta vecindad, ha acordado se cite por medio del presente a don Horacio León Fernández, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de diez días comparezca en dicho expediente para alegar lo que estime conveniente; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar, pongo el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en Santander a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez de primera instancia, Cesáreo Tejedor.—El secretario, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 67 ptas.

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

Don Manuel Sánchez Escobar, magistrado, juez de primera instancia número dos de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de que luego se hará mérito se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Manuel Sánchez Escobar, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: De la una, como demandante, la sociedad anónima "El Irati", Compañía General de Maderas, Fuerzas Hidráulicas y Ferrocarril Navarra, Sociedad Mercantil, domiciliada en Pamplona y representada en estas actuaciones por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y dirigido por el letrado licenciado don Luis Mora del Hoyo; y de la otra, como demandados, don Valentín Azpilicueta Gonzalo, mayor de edad, casado, del comercio y en ignorado paradero, declarado en rebeldía en las presentes actuaciones; y la sociedad anónima "Bodegas del Romeral-Félix Azpilicueta Martínez", con domicilio y casa comercial en esta ciudad, representada en la actualidad en estos autos por el pro-

curador don Joaquín Lombera Arce y dirigida por el letrado licenciado don Pedro Rodríguez Parets y González Tánago; sobre declaración a reconocer el primero la vigencia y efectividad del contrato privado de 1.º de octubre de 1935, que se acompañó con el escrito de demanda y nulidad de la escritura pública de compraventa de un monte eucaliptal otorgada el 3 de junio de 1943; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación de la S. A. "El Irati", debo declarar y declaro existente, válido, perfecto y eficaz en todos sus efectos legales en orden a su cumplimiento, a partir de su constitución, el contrato privado que la parte actora presenta y denomina de compraventa del monte eucaliptal de Hoz de Anero, sitio de "La Serna", formalizado 1.º de octubre de 1935, entre don Valentín Azpilicueta Gonzalo, desestimándose en cuanto a la solicitud de que se considere inexistente y anulable, decretando la nulidad del contrato de compraventa del monte eucaliptal al sitio de "La Serna", que aparece formalizado en escritura pública de 3 de junio de 1943 por falta de acción para el ejercicio de la misma a este respecto por no resultar la parte otorgante, como compradora, la sociedad "El Irati" obligada ni principal ni subsidiariamente, como de igual modo no considerarse perjudicada en las obligaciones ni derechos de expresado contrato, no habiendo lugar a ordenar la cancelación de su inscripción en el Registro de la Propiedad que se interesa; todo ello sin hacer especial imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada en la forma prevenida por la Ley al demandado declarado en rebeldía, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel S. Escobar."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, P. S., licenciado Antonio González (rubricado).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificar aludida sentencia al demandado rebelde don Valentín Azpilicueta Gonzalo, se expide el presente, en Santander a dos de junio de

mil novecientos cuarenta y ocho. El juez, Manuel S. Escobar.—El secretario, P. S., licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 221 ptas.

Faustino González Vega, de 36 años de edad, estado soltero, de profesión oficinista, hijo de José y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santander y Bilbao, procesado en sumario número 92 de 1946 por el delito contra la seguridad del Estado, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado 1.º; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

970

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Pilar Goribar Cortaza, de 33 años de edad, vecina de Laredo, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente número 10.494 instruido contra la misma.

Se requiere a todas las autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura de citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 26 de mayo de 1948.
El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 954

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1947:

Sesión de 1.º de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña María Lagüera Campo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de las aceras de la manzana comprendida entre las calles de la Lealtad, Juan de Herrera y Puente.

Aprobar el proyecto y presupuesto para el arreglo de la acera Norte de la zona central de la Plaza de José Antonio.

Abonar a la Compañía de Seguros "Roto y Repuesto", S. A., el importe de una luna del escape del comerciante don Pedro Santamaría, rota por obreros municipales con ocasión de las obras realizadas en las proximidades de dicho comercio, previa tasación y valoración por los señores aparejadores municipales.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal eventual don Emilio de Cos Noriega una licencia de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a don Sabino Otero Seara, Curtidos "Diba", don Manuel Carrión González, don Francisco Revilla, don Francisco Rivero Solóbal y don Antonio Torre San Miguel.

Rectificar acuerdo corporativo por el que se autorizó a don Laureano Zapico Martínez para tomar en traspaso una frutería sita en Alta, número 4, por lo que se refiere a los arbitrios a satisfacer.

Desestimar la pretensión instada por don Manuel Casanueva Alonso para que se rectifique el acuerdo corporativo sobre ampliación del establecimiento que dicho señor tenía abierto en Calzadas Altas, número 77 (travesía).

Autorizando a don Joaquín y doña Trinidad Ruiz Revuelta para proceder a la apertura de un hotel - bar-restaurant denominado "Jauja", en la calle del Medio, número 3.

Accediendo a lo solicitado por don Laureano Gutiérrez Gutiérrez para que le sean rectificadas los arbitrios que le fueron asignados por la apertura de un bar en la calle de la Habana, número 10.

Autorizando a don Estanislao Simón Cabarga para construir una

casa-vivienda en el Paseo del General Dávila, al Norte del Observatorio Meteorológico.

Autorizando a la señora viuda de Pardo para construir una galería en el chalet número 8 de la Tierruca (calle de Cisneros).

Autorizando a don Juan José López Dóriga Sañudo para construir una casa de vecindad en un solar de la calle de Juan de Herrera, zona siniestrada.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al vigilante de arbitrios don Santiago Pagola.

Requerir a todos los industriales que tengan instalados motores en este término municipal para que, a la mayor brevedad posible, procedan a colocar condensadores y silenciadores en los mismos, con el fin de evitar las molestias que puedan producir al vecindario los ruidos e interferencias ocasionados por dichos motores.

Sesión de 8 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Coadyuvar con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcelino Agüero Maza contra acuerdo corporativo por el que se aprobó el concurso para la provisión de la plaza de jefe especial del Servicio de la Limpieza Pública.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a la empleada del Servicio de la Limpieza del Palacio Municipal doña Teresa Villanueva García.

Trasladar al señor ingeniero municipal de Caminos un oficio del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de esta provincia transcribiendo otro del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, relacionado con la caducidad de la concesión otorgada al señor Wissocq.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la C. M. P. de este Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto último.

Desestimar el escrito presentado por el vigilante de arbitrios don Manuel Castañeda Sáiz solicitando la revisión del expediente de responsabilidad administrativa que le ha sido incoado.

Aprobar un dictamen del concejal juez instructor del expediente incoado al guardia municipal don José Antonio García Fernández proponiendo la destitución del expedientado.

Resolución de los expedientes de responsabilidad administrativa incoados a los oficiales de la Limpieza: don Tomás Carrera Olasagasti y don Moisés Cobiellás Candás, y al guardia municipal motorista don Isidro Ayestarán.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa seguido al oficial de la Limpieza Pública don José Barril proponiendo se eleve dicho expediente a destitución.

Aprobar las condiciones para la provisión de las plazas vacantes de profesores de la Banda Municipal de Música.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, correspondientes a los presupuestos del Interior y Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de octubre y anteriores.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don José Santiuste Osorio una licencia de quince días, con sueldo, al objeto de contraer matrimonio.

Conceder al guardia municipal don Antonio Ortiz Gómez una licencia de un mes, sin sueldo, para asuntos propios.

Anular los expedientes del arbitrio de plusvalía registrados con los números 337 y 338 del actual ejercicio, por no resultar en los mismos incremento alguno apreciable a los efectos del gravamen.

Anular el expediente de plusvalía del año actual número 250 por haber quedado sin efecto la transmisión de dominios origen del mismo.

Rectificar la liquidación girada por el arbitrio de plusvalía a nombre de don Manuel Calvo Sierra.

Revisar la valoración asignada por el arbitrio sobre solares sin edificar al solar propiedad de doña Carmen y don Enrique Rodríguez

Soto Cabello, sito entre las calles de Ramón y Cajal y Duque de Santo Mauro.

Desestimar el escrito promovido por don Pablo Martínez Elizondo, empresario de las pasadas corridas de feria, solicitando una subvención en virtud del adverso resultado económico que arroja la liquidación de aquellas corridas.

Acceder a lo solicitado por los señores Barquín y Sobrón, almacenistas de arroz y garbanzos, establecidos en la planta baja de la casa número 4 de Federico Vial, para que se les conceda un depósito doméstico.

Desestimar el escrito promovido por el inspector jefe provincial de la Comisaría de Recursos de la Zona Norte, Sección Serpre, respecto a la exención del pago de la cuota anual girada por el concepto de rótulos.

Desestimar el escrito promovido por don Pablo Francés solicitando la devolución de las cuotas satisfechas por 669 kilogramos de judías verdes, por encontrarse en estado de descomposición.

Acceder a lo solicitado por la Sociedad Amigos del Sardinero para que se declare la exención del pago del letrero que tiene instalado en la terraza que da acceso a la playa.

Desestimar el escrito promovido por el vigilante de arbitrios don Manuel Gómez Corona, en el que solicita sea respetado el acuerdo por el que se le concedió prestar sus servicios en el fielato de Ojáiz con carácter permanente.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Crear una comisión especial para el estudio del problema que plantea la reversión de los tranvías, en sus líneas de Cuatro Caminos a Puertochico y Peñacastillo a Cuatro Caminos.

Se acordó que, a partir de esta fecha, vuelva a hacerse efectivo el arbitrio sobre cremación de reses en el Matadero municipal.

Hacer una revisión de las declaraciones de familia de los funcionarios que perciben subsidio familiar, con propuesta de aquellos que deban reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por dicho concepto.

Sesión del día 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a doña Teresa Blanco Fernández y doña Carmen González Vitoria.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal, a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad, una parcela de terreno sobrante de vía pública sita en el barrio de La Albericia.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Fernando Fernández Trueba la excedencia voluntaria en su cargo.

Conceder a doña Pilar Cubría González, viuda del profesor de la Banda de Música jubilado don Justo Ganuza Abajo la pensión de viudedad reglamentaria.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios y méritos de los concursantes a la plaza vacante de vigilante de bibliotecas.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo la designación del Tribunal que juzgará los ejercicios del concurso restringido para la provisión de cuatro plazas de inspectores de segunda del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios.

Devolver, en forma reglamentaria, a los contribuyentes don Juan Fernández-Losada y González-Tánago y sus hermanos don José y doña María las cantidades ingresadas de más por los mismos por el arbitrio de plusvalía.

Rectificar los recibos que tiene pendientes de pago por el arbitrio sobre solares sin edificar doña María Pérez Eizaguirre, viuda de Corral.

Desestimar la petición instada por la señora viuda de Castañeda, concesionaria de los baños de la Segunda playa, solicitando se declare la exención del pago de arbitrios por el anuncio que tiene instalado en el edificio destinado a aquella explotación.

Autorizando a don Eleuterio López Alonso para construir un garaje en la margen derecha de la carretera general de La Reyerta al Empalme de Peñacastillo.

Autorizando a los señores Camaño y Arleche para ampliar la casa que están construyendo en la Travesía de San Simón.

Autorizando a don Félix Toca Diego para construir una casa vivienda en Monte.

Autorizando a don Aurelio Quintana Bañuelos para elevar dos plantas con destino a viviendas sobre una edificación existente en la calle de la Justicia.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don Juan Martín Lowwe von Schwanewede para la construcción de una casa vivienda en el lote número 72 de la Ciudad Jardín los beneficios tributarios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar un dictamen de la Alcaldía, como juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa incoado al cobrador de arbitrios don Juan Manuel Vitiens Herrera, proponiendo la ampliación de dicho expediente a destitución.

Reintegrar a las Arcas municipales las cantidades indebidamente cobradas por varios funcionarios por el concepto de subsidio familiar.

Testimoniar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga el agradecimiento de esta Excmo. Corporación por las atenciones dispensadas a la representación de la misma durante su estancia en aquella ciudad con motivo de la entrada del nuevo obispo de aquella Diócesis, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Angel Herrera Oria.

Convocar a una reunión a todos los señores ponentes de las distintas Comisiones al objeto de tratar de la confección de los presupuestos para el próximo ejercicio económico de 1948.

Llevar a efecto un suplemento de crédito con cargo a distintas partidas del presupuesto de gastos, por un importe global de pesetas 1.705.311,08.

Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don José María Vecilla Mateo.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor arquitecto municipal del interior para llevar a cabo las obras de elevación de un

muro entre las calles de Viñas y del Convento.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor ingeniero de Caminos para el arreglo de las aceras de la calle de Lope de Vega, en el trozo comprendido entre la de Daoiz y Velarde y Sol.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo se acuerde proceder a la pavimentación de las aceras de la calle de Juan de Herrera, en el frente del edificio de la S. A. "E. Pérez del Molino", como, asimismo, las aceras Oeste de la calle de la Lealtad, entre San Francisco y Juan de Herrera, y las Sur de esta última calle, entre Lealtad y Puerta la Sierra, debiendo redactarse por los técnicos municipales el oportuno proyecto y presupuesto.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento pleno se deje sin efecto el acuerdo del mismo de 10 de septiembre próximo pasado en cuanto a la asimilación de los señores letrados consistoriales a los señores secretarios, interventores y depositarios, a los efectos de la aplicación de quinquenios, modificándose dicho acuerdo en el sentido de reconocer a los señores letrados el derecho a percibir el sueldo que actualmente disfrutan, desde la propia fecha en que lo hicieron los demás funcionarios de la Excmo. Corporación.

Designar a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad como entidad que ha de facilitar las prestaciones de este seguro a los productores al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al guardia municipal don Alejandro Gutiérrez Barrera una licencia de quince días, con sueldo, para reponerse de la enfermedad que viene padeciendo.

Conceder a doña Inés Palacín, viuda del profesor de la Banda municipal de Música, don Mario Martínez, el socorro de viudedad reglamentario.

Conceder a doña Emilia Torres Varela la propiedad de una sepultura para un cuerpo en el cementerio de Ciriego.

Autorizar a don Manuel Higuera González para ampliar a parcela la sepultura que posee en el cementerio de Ciriego don Luis González Bedia.

Modificar los arbitrios señala-

dos por acuerdo corporativo a don Santiago Mateo Celada por la apertura de un taller de carpintería, sin máquinas, en la calle de Juan de la Cosa, número 22.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don José López Bárcena para las obras de pavimentación de la acera Norte de la zona central de la Plaza de José Antonio.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don José López Bárcena para las obras de pavimentación de las aceras de Lealtad-Juan de Herrera-Puente.

Autorizando a don Clemente Pérez Monreal y doña Francisca Cárcamo Pérez para construir una casa de vecindad en la margen Norte de la calle de los Acebedos.

Autorizando a don Andrés Astoreca San Juan para elevar una buhardilla en la casa número 11 de la calle de Vargas.

Autorizando a don Eloy Cano Ruiz para construir un accesorio con destino a útiles de labranza adosado a la casa número 12 de la bajada de Rumayor.

Autorizando a don Gaspar Helguera Toca para la construcción de una casa de vecindad en la carretera de Fumoril a Cueto, margen izquierda.

Autorizando a don Luis García Noreña para reformar la fachada y ampliar la casa número 20 de la calle de Magallanes.

Conceder al proyecto aprobado a nombre de don Agustín García San Martín, para la construcción de una casa tipo familiar en el barrio de San Martín, de Peñacastillo, los beneficios tributarios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Acceder a lo solicitado por don Fernando Calderón y G. de Rueda para que sean anulados los arbitrios señalados en el expediente número 100 sobre ampliación del edificio que actualmente construyen en las calles de Rodríguez, Madrid y Antonio López.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Díaz de Liaño, para desistir de la obra que iba a realizar en la casa número 8 de la calle de Velasco.

Acceder a lo solicitado por don Mariano Rodríguez para desistir de la obra que iba a realizar en la casa número 5 de la calle de Bonifaz.

Acceder a lo solicitado por do-

ña Carmen Herrera, viuda de don Juan Bolívar Santos, para desistir de la obra que iba a realizar en la casa número 7 de la calle de Becedo.

Desestimar la pretensión instada por don Máximo Sánchez Cuento, en nombre de los herederos de don Pablo Sánchez Estrada, solicitando permiso para atravesar una cantera de propiedad municipal.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los técnicos municipales para la construcción de una estación de autobuses entre las calles de Calderón de la Barca, Navas de Tolosa y Plaza de las Estaciones, así como las condiciones económico - administrativas que han de regir el concurso para la concesión del servicio durante cincuenta años.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Proponer al Excelentísimo Ayuntamiento pleno sea modificado el horario para la celebración de las sesiones ordinarias, tanto del pleno como de la Comisión municipal Permanente.

Remitir a la Biblioteca de Menéndez Pelayo la obra titulada "Causa General. La dominación roja en España", editada por el Ministerio de Justicia.

Expresar al excelentísimo señor Conde de Ruiseñada el agradecimiento de la Corporación al señalar a nuestro puerto como punto de salida de los buques de la Compañía Trasatlántica.

Incluir en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1948 una consignación de 50.000 pesetas destinada a subvencionar anualmente a la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para continuar las gestiones cerca de la señora viuda de J. M. Casanueva para la adquisición de la cubierta de un solar de propiedad municipal arrendado a dicha señora.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para continuar las negociaciones con el señor Carriles para la adquisición de un terreno con destino a la instalación de los viveros municipales.

Sesión de 29 de octubre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Remitir a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia el plano solicitado por la misma, correspondiente al solar sito en la Plaza Porticada, cedido gratuitamente por este Ayuntamiento para la construcción de la Audiencia Provincial, interesando, asimismo, manifiesten si aceptan o no la cesión de referido solar.

Remitir a la Magistratura de Trabajo copia de la instancia dirigida a la misma con fecha 6 de octubre de 1942 interesando la condonación de una multa de pesetas 1.500 impuesta a esta Corporación por la Delegación de Trabajo de Vizcaya.

Devolver a la S. A. Auto-Estaciones, de Madrid, la fianza depositada en este Ayuntamiento para responder de la adjudicación del concurso convocado para la construcción y explotación de una estación de autobuses con fecha 10 de agosto de 1934.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios y méritos del único concursante a la plaza de encargado de los servicios de tracción mecánica de este Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por los técnicos municipales para las obras de embaldosado de las calles de la Blanca y San Francisco.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones estime necesarias, a fin de restaurar y acondicionar los cuadros existentes en el Museo Municipal.

Se dió lectura a un escrito firmado por el concejal de este Ayuntamiento don Teodoro Mier Novales dando cuenta de un desagradable incidente ocurrido con el señor interventor de estos fondos municipales durante el tiempo que estuvo desempeñando accidentalmente la Alcaldía, acordándose ver con desagrado la manera de proceder de dicho funcionario.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T., proponiendo se conceda una gratificación extraordinaria al profesor de la Banda de Música don Luciano Sacristán Manso, padre de los niños que fueron atropellados recientemente en las inmediaciones

de la Plaza de Toros por un camión-regadera municipal.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo la designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión de la plaza vacante de topógrafo, afecto a la Sección de Ensanche.

Aprobar el acta del resultado del concurso celebrado para la provisión de la plaza vacante de cobrador de arbitrios.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Emilia Cárcamo Pérez, viuda del capataz de bomberos don José Marcano García, una pensión extraordinaria de viudedad.

Eximir de contribuciones especiales por la urbanización de la calle de Isabel II a la casa número 2 de mencionada calle por haber sido expropiado dicho inmueble por este Ayuntamiento.

Desestimar la instancia suscrita por don Joaquín Manzano Gutiérrez para que sea concedida una beca o subvención a la Escuela de Patología Digestiva del Ateneo de Santander.

Rectificar la liquidación girada por el arbitrio de plusvalía a nombre de don Martín Unanue Gabilondo, en el expediente número 255, con motivo de la transmisión a su favor de un terreno en el Paseo del General Dávila.

Resolviendo la petición de doña Rufina González Fernández por el arbitrio sobre solares sin edificar.

Resolviendo la petición de doña María Ostolaza Ramos por el arbitrio sobre puertas y ventanas que abran al exterior.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Venancio Fernández Díaz.

Autorizando aperturas, traslados, traspasos, instalaciones, etcétera, etcétera, a varios señores.

Autorizando a don Juan Luis Lastra para ampliar una vivienda situada al Este del llamado Prado de San Roque y al Sur del Paseo del General Dávila.

Autorizando a doña Pilar Varela Valiño para efectuar la reforma de la planta baja de la casa número 12 de la calle de Juan de Alvear.

Autorizando a la S. A. de Crédito Banco de Santander para proceder al vaciado de los sótanos de

la casa número 10 del Paseo de Pereda.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder a los funcionarios que han percibido indebidamente cantidades por el concepto de subsidio familiar el plazo de diez meses en lugar de seis para el reintegro de las mismas, a las Arcas municipales.

Dar el pésame de oficio al arquitecto municipal don Ramiro Sáiz Martínez por el reciente fallecimiento de su hermano don Victoriano.

Aprobar la decisión adoptada por la Alcaldía-Presidencia en la reunión celebrada por el Patronato del Puerto Pesquero para la terminación de las aceras de las calles de aquel Poblado.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de los aspirantes a inspectores de segunda del Cuerpo de Vigilantes de arbitrios.

Santander, 28 de noviembre de 1947.—El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del 28 de noviembre de 1947.—Aprobado.—P. A. de la C. M. P., El secretario, Luis de la Escalera.

Desconociéndose el paradero de los contribuyentes por los arbitrios de plusvalía y solares sin edificar que al final se relacionan, se les previene por el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanza correspondiente, que durante los quince días hábiles siguientes a su inserción en este periódico oficial tendrán de manifiesto en el Negociado municipal de Hacienda los expedientes respectivos, y a su disposición los duplicados de las liquidaciones practicadas, a los efectos de las reclamaciones que contra ellas puedan promover.

Relación que se cita

(Arbitrio de plusvalía)

Expediente número 372. Año de 1947; interesada, doña Encarnación Fernández Sáinz.

Expediente número 608. Año de 1947; don Pedro Fernández Franco.

(Solares sin edificar)

Liquidaciones a nombre de don Luis de la Revilla Hiudobro y hermana, doña Hermenegilda Bolado Toca y doña Consuelo Lecea; asimismo, doña Manuela Fernández Sigler.

Palacio municipal de Santander a 28 de mayo de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 962

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Se hace público que el anuncio de fecha 15 del corriente mes, inserto en este "Boletín Oficial" número 477, se entenderá modificado en el sentido de que se trata de un suplemento de crédito por importe de 476.444,83 pesetas.

Los demás particulares del anuncio de referencia quedan subsistentes a todos los efectos.

Torrelavega, 26 de mayo de 1948.—El alcalde, M. Barquín. 955

Don Manuel Barquín Agüero, alcalde de Torrelavega,

Hace saber: Que a instancia de Víctor Díaz Moral, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas el mismo, alistado en el año 1945 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Víctor N. Díaz, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Manuela, nació en Vigo, provincia de Pontevedra, el día 15 de agosto de 1899, teniendo por tanto, ahora, si vive, 49 años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse hace veintiún años del pueblo de Torres, que fué su última residencia en España; color moreno, ojos negros, nariz larga, estatura alta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto, y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Víctor N. Díaz que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Torrelavega, 25 de mayo de 1948.—El alcalde, M. Barquín. 956

Habiendo sido aprobados por las Juntas respectivas los presupuestos carcelario y comarcal para las atenciones de justicia en el corriente año, se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones que pudieran interponerse.

Torrelavega, 28 de mayo de 1948.—El alcalde, M. Barquín. 957

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 14 del corriente mes, el proyecto de presupuesto extraordinario, por importe de 2.950.000 pesetas, mediante un préstamo con el Banco de Crédito local, con destino a las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a esta población, reconstrucción del alcantarillado y construcción de un pabellón de nichos en este cementerio municipal, se hace público durante el plazo de quince días, a los efectos del artículo 241 del vigente Decreto de 25 de enero de 1946.

Torrelavega, 26 de mayo de 1948.—El alcalde, Manuel Barquín. 959

Ayuntamiento de PENAGOS

Acordada por esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de mayo actual, en representación de la Junta municipal del pueblo de Sobarzo, tramitar el expediente de expropiación forzosa de un terreno, de cabida siete áreas cincuenta centiáreas, propiedad de la Compañía Santisteban, a cultivo de prado, sito en la parte Este del cementerio de Sobarzo, para ampliación del mismo, y estando comprendida la obra dentro del apartado f) del Estatuto Municipal, habiendo sido aprobado en firme el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras, por dicha Junta se hace pública la declaración de utilidad pública de las obras, a efectos legales, y a fin de que quienes se consideren perjudicados con dicha declaración y sus efectos puedan exponer por escrito sus quejas en el plazo de quince días ante esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos a 26 de mayo de 1948. El alcalde, F. Navedo. 951